

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo. —Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción..... 0,50 pes.
Id. particulares, id. id. id..... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

Aumento gradual de sueldo.

Por el presente se previene á los señores Maestros y Maestras que figuren incluidos en el Escalafón provincial y en las categorías retribuidas que, desde el día de mañana, se halla abierto el pago del segundo semestre del año próximo pasado en la Tesorería de la Diputación provincial, plaza de Santiago, número 2, de diez á doce, todos los días laborables.

Madrid, 17 de Enero de 1912.—El Gobernador Presidente, Fernández Latorre

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

La Junta municipal se ha'la citada para celebrar sesión el día 16 del actual, á las diez de la mañana, en las Casas Consistoriales, para ocuparse de los asuntos siguientes:

Dictamen de la Comisión nombrada por la Junta para el examen de la cuenta general de ingresos y pagos verificados en 1910, por cuenta del presupuesto extraordinario de la Necrópolis.

Dictamen de la Comisión nombrada por la Junta para el examen de las cuentas generales del Ensanche, correspondientes al año de 1910.

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento disponiendo el abono de 9.728 pesetas, por suministro de piedra partida,

con cargo á la consignación figurada en el capítulo IX, artículo 6.º, del presupuesto en ejercicio.

Otro aprobatorio de los pliegos de condiciones y del anuncio de concurso para la cobranza del arbitrio de sillas en los paseos públicos, bajo el tipo de 20.000 pesetas anuales.

Comunicación del Gobierno civil aprobatorio del presupuesto ordinario del Interior para 1912.

Comunicación del Gobierno civil aprobatorio del presupuesto ordinario del Ensanche para 1912.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo al artículo 149 de la vigente Ley.

Madrid, 14 de Enero de 1912.—Francisco Ruano y Carriedo.
(Núm. 149)

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA provincia de Madrid

CONTRIBUCION INDUSTRIAL ACCIDENTAL

Primer trimestre de 1912.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Capital que pertenecen á las Zonas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguense á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 17 de Enero de 1912.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

Audiencia de Madrid

Sala de lo criminal.—Sección 3.ª

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de Buenavista de esta Corte, seguida contra Nicolás Calmón Pérez y Diego Guerrero Sanz, por contrabando de tabaco, y en la que es parte el Abogado del Estado, ha dictado la referida Sección 3.ª auto con fecha 10 del corriente, señalando el día 18 del actual, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los procesados Nicolás Calmón Pérez y Diego Guerrero Sanz, cuyos domicilios y paradero actual se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 11 de Enero de 1912.—El Oficial de Sala, José Aparici.
(B.—78.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

HOSPITAL

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, dictada en expediente incoado por Don Ramón Lesaca Frutos, para acreditar el dominio de la casa número 16 de la calle de San Bernabé, de esta Corte, se cita á los derechohabientes de la testamentaria de Don Pedro de la Riva y á todo el que se crea con derecho á la casa de que se trata, y se convoca á las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que comparezcan ante dicho Juzgado si quisieren alegar su derecho, dentro del término de ciento ochenta días, contados desde el siguiente á la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid á treinta de Diciembre de mil novecientos once.

V.º B.º

El Juez de primera instancia, Grande.

El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(A.—17.)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, en el juicio universal de quiebra de la Sociedad anónima titulada «La Constructora Naval Española», se ha señalado el día primero de Febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, para que en el Salón de actos públicos del Palacio de los Juzgados, sito en la calle del General Castaños, número uno, tenga lugar el examen y aprobación de los estados de la graduación de créditos á cargo de dicha quiebra, cuyos derechos hayan sido reconocidos, lo cual se hace público por medio del presente, á los fines consiguientes.

Dado en Madrid á cinco de Enero de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid á cinco de Enero de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(A.—18.)

INCLUSA

Don Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que á este Juzgado y Secretaría del que refrenda ha correspondido, por repartimiento, una demanda deducida por el Procurador Don Luis Soto Hernández en nombre de Mister Charles James March, como depositario de la testamentaria de Mrs. Ann Marshall, denunciando que al principio

del segundo semestre de 1882 se la extraviaron á la señora Marshall los títulos de Deuda pública de España que á continuación se expresan:

Cuatro de la Deuda al tres por ciento consolidada exterior, emisión de 1867, serie D, números 42.435, 42.536, 42.581 y 42.582, cada uno del valor nominal de 255 libras esterlinas.

Cuatro de la misma Deuda al tres por ciento consolidada exterior, emisión de 1869, serie E, números 1.002, 1.457, 1.458 y 5.204, cada uno del valor nominal de 510 libras esterlinas.

Uno de la misma Deuda al tres por ciento consolidada exterior, también de la emisión de 1869, serie F, número 4.642, de valor nominal de 1.020 libras esterlinas.

Uno de la Deuda al dos por ciento amortizable exterior, primera serie, número 954, de valor nominal de 42 libras esterlinas con 10 chelines, que fué incluido en el sorteo vigésimo octavo.

Uno de igual Deuda al dos por ciento amortizable exterior, segunda serie, número 998, de valor nominal de 85 libras esterlinas, que fué incluido en el sorteo antes dicho vigésimo octavo.

Uno de la misma Deuda al dos por ciento amortizable exterior, tercera serie, número 1.882, de valor nominal de 170 libras esterlinas, que fué incluido en el sorteo vigésimo quinto.

Como consecuencia de ello solicita la parte actora se declare la nulidad de los expresados títulos, y á su tiempo se ordene la emisión de duplicados ó la entrega á Mr. Charles James March, en el concepto expresado, de los de la Deuda exterior del cuatro por ciento que se deban emitir conforme á la Ley de veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos en equivalencia de los extraviados del tres por ciento, y lo que corresponda en sustitución de los títulos amortizables del dos por ciento exterior si esto último se estimase más procedente, con el abono en uno y otro caso de los intereses vencidos desde Enero de 1882.

Por providencia fecha 12 del corriente mes se ha admitido, cuanto ha lugar en derecho, la expresada denuncia, acordando se haga público inmediatamente por edictos, que se insertarán en la *Gaceta de Madrid*, *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia y *Diario de Avisos*, señalando el plazo de diez días para que pueda comparecer en los autos todo el que sea tenedor de los valores antes expresados y se creyere con derecho á los mismos; bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que tenga efecto dicha inserción se expide este edicto en Madrid, á trece de Enero de mil novecientos doce.

Angel de Vera.

Ante mí:
Juan Martos.
(A.—19.)

CENTRO

Don Juan Morlesín y Soto, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Doña Inés de los Ríos Gutiérrez, natural de Madrid, hija de Don Juan de Dios y de Doña Rosalía, de veintiséis años de

edad, de estado casada con Don José Robledo, sus labores, domiciliada en la calle de San Ildefonso, núm. 4, primero izquierda, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *BOLETIN OFICIAL*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir una orden de la Superioridad; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos ídem, nariz pequeña, color del rostro bueno y viste decentemente, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 8 de Enero de 1912.—Juan Morlesín.—El Secretario, P. S., Antonio Ugena.

(Núm. 75.) (B.—48.)

TORRELAGUNA

El señor Juez de instrucción de este partido ha acordado se cite en forma y con los apercibimientos de la Ley á Evaristo Martínez Blas, Dionisio Bolaños Langa y Manuel López Incógnito, de ignorado paradero, para que el día 11 del corriente, á la una en punto de su tarde, comparezcan ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid á prestar declaración en el acto del Juicio oral de la causa que se sigue al Evaristo por lesiones.

Y para que sea inserta en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, expido la presente cédula, que sello y firmo en Torrelaguna á 3 de Enero de 1912.—El Secretario, José Sierra.

(Núm. 60.) (B.—45.)

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, ha acordado se cite en forma á Eugenio Sim Martín, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 18 del corriente, á la una en punto de su tarde, comparezca ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, para que asista al juicio oral de la causa que se le instruye por desacato.

Y para que esta cédula sea inserta en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, expido la presente, que sello y firmo en Torrelaguna, á 8 de Enero de 1912.—El Secretario, J. Sierra.

(Núm. 80.) (B.—52.)

Don Mariano Merino y Rodríguez, Juez de instrucción de esta Villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado de los efectos que al final se detallan, los cuales fueron robados en la noche del 31 de Diciembre último, del molino harinero titulado el Poyal, en el término de Bustarviejo, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Torrelaguna á 8 de Enero de 1912.—Mariano Merino.—El Secretario, José Sierra.

Efectos robados.

Un saco con seis arrobas de harina de trigo.

Uno ídem con una fanega de trigo.

Otro ídem con una y media ídem.

Ocho gallinas.

Un gallo.

Una pava.

Dos sacos vacíos.

Cuatro costales.

(Núm. 90.) (B.—59.)

COLMENAR VIEJO

Don Gil López Ordás, Abogado, Juez interino de instrucción de esta Villa y su partido.

Por la presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de las caballerías reseñadas á continuación, propiedad de Enrique Díaz y Francisco Rivera, sustraídas el día 2 del actual de una casilla ó pajar sito en el pueblo de Chozas de la Sierra, poniéndolas á disposición de este Juzgado y deteniendo á la persona ó personas en cuyo poder se encontraren y conduciéndolas á la Cárcel de este partido á mi disposición.

Señas de las caballerías.

Una pollina de edad cerrada, pelo partido, alzada regular.

Un buche de dos años, pelo castaño obscuro, alzada regular.

Dado en Colmenar Viejo á 8 de Enero de 1912.—V.º B.º—El Juez de instrucción interino, Gil López Ordás.—El Secretario, Miguel Guardiola.

(Núm. 79.) (B.—51.)

MALAGA

De la Rosa Postigo (D. Antonio), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda (Málaga), para que preste declaración en causa con el número 348 del 909 instruída por muerte de Rafael Reyes Galeto.

Málaga, 21 de Diciembre de 1911.—El Juez de instrucción interino, Joaquín de Alcázar.

(Núm. 76.) (B.—49.)

ALICANTE

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en diligencias de cumplimiento á una carta orden de la Superioridad, dimanante de causa por homicidio contra José Aya la Alcolea, ha mandado se cite al testigo Don Jerónimo Ríos Pérez, vecino de Madrid, paseo del Prado, número 37, para que el día 10 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta Ciudad de Alicante, á declarar en el juicio oral de la indicada causa; parándole, en otro caso, el perjuicio que hubiere lugar.

Alicante, 8 de Enero de 1912.—El Secretario judicial, Salvador Pérez.

(Núm. 77.) (B.—47.)

HOSPITAL

Pérez Dueñas (Angel), hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Villaquemado (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, núm. 10, procesado por hurto frustrado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del Sr. González del Rivero.

Madrid, 11 de Enero de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(Núm. 104.) (B.—62.)

González Martínez (María), hija de Andrés y Micaela, natural de Madrid, de estado soltera, profesión costurera, de treinta y seis á treinta y ocho años, sin instrucción ni antecedentes penales, domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela, núm. 6, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 11 de Enero de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(Núm. 105.) (B.—63.)

Escalona Retorta (Angela), hija de Balbino y Vicenta, natural de Madrid, de estado soltera, profesión lavandera, de cuarenta y seis años, sin instrucción ni antecedentes penales, domiciliada últimamente en la calle del Castillo, núm. 3, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del Sr. González del Rivero.

Madrid, 11 de Enero de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(Núm. 106.) (B.—64.)

Sáinz Fernández (Benita), hija de Rosendo y Catalina, natural de Santander, de estado viuda, profesión sirviente, de treinta y nueve á cuarenta y un años, sin instrucción ni antecedentes penales, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 25, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 11 de Enero de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(Núm. 107.) (B.—65.)

Don Federico Grande y Cortés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Eugenio Fernández Guiso, hijo de Hermógenes y María, de veintitrés años, soltero, militar, natural de Mejorada del Campo, en esta provincia, que ha vivido en esta Corte, en la calle de la Paja, número 1, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarme el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa que se le ha seguido en este Juzgado, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Madrid, 9 de Enero de 1912.—Federico Grande.—El Escribano, Lcdo. Vicente Moreno.

(Núm. 108.) (B.—66.)

Don Federico Grande y Cortés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Julián Alvarez Berdasco, hijo de Fernando y María, de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de esta Corte, que ha vivido en la calle de Mira el Sol, núm. 8, bajo, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en el rollo de la causa contra él seguida en este Juzgado, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Madrid, 9 de Enero de 1912.—Federico Grande.—El Escribano, Lcdo. Vicente Moreno.

(Núm. 109.) (B.—67.)

UNIVERSIDAD

Vicente Matamoros Llorca, natural de Alicante, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 87, tercero izquierda, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, para notificarle un auto dictado por la Superioridad.

Madrid, 10 de Enero de 1912.—El Escribano, Esteban Unzueta.

(Núm. 111.) (B.—69.)

Juan Arenas Alonso, hijo de Antonio y Manuela, natural de Navalmoral de la Mata (Cáceres), de estado soltero, profesión impresor, de veinte años, de estatura alta, pelo y ojos castaños, nariz regular, moreno, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 90, bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez.

Madrid, 11 de Enero de 1912.—Manuel Moreno.—El Escribano, Fermín Suárez Jiménez.

(Núm. 112.) (B.—70.)

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita á Lina Simonne Caballari Darigo, de veintitrés años, soltera, artista de varietés, que vivió en la calle de las Infantas, número 13, segundo, y á Don Luis Regaldie Diego, de veinticuatro años, soltero, estudiante, que vivió en la calle de la Abada, 21, cuyos paraderos se ignoran, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 á 50 pesetas

con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 9 de Enero de 1911.—V.º B.º El señor Juez, Juan Morlesía.—El Secretario, P. S. Antonio Ugena.

(Núm. 115.) (B.—73.)

INCLUSA

Cuesta Pérez (Sebastián), natural de Macotera, partido judicial de Peñaranda (Salamanca), de estado casado, profesión tratante, de cuarenta y tres años de edad, alto, pelo negro, ojos pardos, nariz larga, moreno, domiciliado últimamente en Macotera, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

Madrid, 11 de Enero de 1912.—El Escribano, Pedro S. Covisa.

(Núm. 110.) (B.—68.)

CHAMBERI

Antonio N., natural de Guadix (Granada), de estatura alta, delgado, moreno, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, núm. 51, piso segundo, número 8, procesado por contrabando y estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito de Chamberí de esta Corte.

Madrid, 10 de Enero de 1912.—V.º B.º Martínez Enríquez.—El Secretario, Por mi compañero Sr. Grases, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 113.) (B.—71.)

Carceller Serra (Juan), natural de Barcelona, de diez y ocho años, alto, delgado, chato, moreno, sin bigote y viste traje de invierno color ceniza y gorra, domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, núm. 12, piso principal núm. 3, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí.

Madrid, 10 de Enero de 1912.—V.º B.º Martínez Enríquez.—El Secretario, Por mi compañero Sr. Grases, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 114.) (B.—72.)

HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en 2 de Diciembre último, en el sumario que se instruye por muerte de Manuel Peña Lobato, hijo de Benigno y Micaela, natural de un pueblo de la provincia de Valladolid, de cuarenta y cuatro años, soltero, jornalero que ingresó en el Hospital provincial el 19 del pasado Octubre, y falleció al siguiente día 20, se cita por el presente á los parientes desconocidos del finado, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que presten declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 10 de Enero de 1912.—V.º B.º Grande.—El Escribano, Federico González del Rivero.

(Núm. 125.) (B.—82.)

Don Federico Grande y Cortés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Carmelo Muñoz y Rodríguez Manzanaque, natural de Madrid, hijo de Lorenzo y Petra, soltero, vendedor ambulante, de veintitrés años, que ha vivido en la calle de la Sombrerería, 8, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición como preso.

Madrid, 10 de Enero de 1912.—Federico Grande.—El Escribano, Lcdo. Vicente Moreno.

(Núm. 126.) (B.—83.)

AREVALO

Sanz Mozalvete (Eugenio), (a) Mamita, natural de San Sebastián de los Reyes, de estado soltero, profesión torero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso VI, 5 y 7, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción.

Arévalo, 10 de Enero de 1912.—El Juez de instrucción, Eduardo de Zúñiga.

(Núm. 130.) (B.—86.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL
Don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de primera instancia é instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Alvarez, de diez y siete ó diez y ocho años de edad, soltero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de los Artistas, cuyo número así como su actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en la Cárcel de este partido en prisión provisional; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, delgado y viste ropa clara, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en dicha Cárcel, por tenerlo así acordado en sumario por infracción de la ley de Caza.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 11 de Enero de 1912.—Luis Felipe Vivanco. El Actuario, por mi compañero señor Salvá, Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 131.) (B.—87.)

Juzgados municipales

CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente del distrito del Congreso de esta Corte, se cita

y llama á los individuos que á continuación se expresan, para que dentro del término de quinto día, desde que la inserción de la presente tenga lugar en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del León, 40 y 42, á responder de los cargos que contra los mismos aparecen en juicio de faltas; apercibiéndoles que, de no hacerlo, se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 8 de Enero de 1912.—El Juez municipal suplente, Manuel F. Villegas. El Secretario, Luis Buceta.

Relación de los individuos á que se refiere la anterior cédula:

Juan Rodríguez Salinas Ruiz, Paula Llorente Iturralde, Severiano Ayaso Tabernero, Consuelo García González, Matilde García Cuesta, Consuelo Puig Blas, José Montes, Domingo Lozano Sáez, Emilia Ruesca Soriano, Asunción Fernández Díez, Rosario Tabarés Manzanaque, Ramón Arias Cámara, Amparo Fernández Fernández, Victoriano Martín Cuesta, León Pérez Nogales, Pura Sánchez García, Emilio Martínez Fernández, Leandro Niño López, Benigno del Valle Arango, Matías Fernández García, Tomás Gómez Carvo, José Huertas, Manuel Rego Velázquez, Generosa Rodríguez Velasco, María Montero López, Juana Corral García, Jacinto Rubio Cunate, Amparo Muñoz Cortés, Carmen Martínez Díez, Modesta Heredia García, Rafael Castro Basuste, Manuel Prado María, José Romero Cascales, Francisco Martínez Martín, Valeriano Montalbán de San Francisco y Pascual Montalbán, Vicenta Torralba García, Alfredo Figueras Conedeci, Esteban Antorán.

(Núm. 116.) (B.—74.)

VALDEMORO

Don Rafael Barbero Martínez, Juez municipal de la Villa de Valdemoro.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia al público durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *BOLETÍN OFICIAL*.

Los aspirantes acompañarán certificado de nacimiento, de buena conducta y la de examen que acredite estar en posesión de los conocimientos para su desempeño ú otros documentos que lo justifiquen.

Dado en Valdemoro á 8 de Enero de 1912.—El Juez municipal, Rafael Barbero.—El Secretario, Carlos Moltnero.

(Núm. 141.)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Don Buenaventura Sánchez y Sánchez, Juez municipal de esta Villa de Fuentidueña de Tajo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse conforme á lo dispuesto en la ley Provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Los aspirantes que deseen obtenerla acompañarán á la solicitud los documentos que determina el capítulo 2.º, art. 13, del expresado Reglamento.

Fuentidueña de Tajo, 13 de Enero de 1912.—El Juez municipal, Buenaventura Sánchez.

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se

cita, llama y emplaza á José García Calvo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 5 de Febrero próximo, y hora de las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.702 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 21.) (B.—10.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Nicasio Martínez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.681 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 22.) (B.—11.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Enrique Pérez González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 678 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 23.) (B.—12.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Eusebia López Ramos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 5 de Febrero próximo, y hora de las once, á celebrar juicio de faltas número 1.303 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 24.) (B.—13.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Isidora Martín y Emilio Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á ser reconocidos por el Médico forense, en juicio de faltas número 1.692 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 25.) (B.—14.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez mu-

nicipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Agustín Gómez González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense, en juicio de faltas número 1.676 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 27.) (B.—15.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Vicente de Vicente Vázquez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 1.625 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 28.) (B.—16.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Florentino Andrés Ituarte, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.622 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 29.) (B.—17.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Pedro López Visua, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 1.644 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 30.) (B.—18.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Noria, Jorge García y Juana Guiny, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 29 de Enero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.319 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 31.) (B.—19.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Antonio Crespo Jorge, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.337 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 32.) (B.—20.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Nilo Marín Ribert, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 5 de Febrero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.001 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 33.) (B.—21.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Eloy Alejandro Marín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.655 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 34.) (B.—22.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Quirico Arribas Martín y Cándido Vargas Castellanos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.671 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 35.) (B.—23.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Julio García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 5 de Febrero próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 898 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 36.) (B.—24.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Jerónimo Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.283 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Diciembre de 1911.—
V.º B.º—Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 37.) (B.—25.)

Juzgados militares.

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA

Mintegui Araola (Agustín), sin apodo, hijo de Anastasio y de Dominga, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Capitán de Caballería Don Ernesto Cillanueva y Herrera, Juez instructor de esta Capitanía general, residente en esta Corte, Costanilla de Santiago, 6, principal, para notificación en causa instruida por publicación de noticias en el diario *España Nueva*.

Madrid, 12 de Enero de 1912.—Ernesto Cillanueva.

(Núm. 103.) (B. 61.)

ARTILLERIA DE CAMPAÑA 2.º REGIMIENTO MONTADO

Guijar (Prudencio), padre de un artillero de este Regimiento, llamado Victoriano Guijar Rodríguez, que falleció el día 14 de Noviembre último, domiciliado el padre últimamente en Cantimpalos (Segovia), comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Primer Teniente de este Regimiento, Don Jesús Font y Llopis, para declarar en el expediente abintestato instruido por el fallecimiento de su hijo.

Madrid, 12 de Enero de 1912.—El Juez instructor, Jesús Font.

(Núm. 124.) (B.—81.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 611.504, expedido por este Establecimiento en 21 de Febrero de 1907, á favor de Doña Blanca Dubost y Milot, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, diez y seis de Enero de mil novecientos doce.

El Vicesecretario,
O. Blanco Recio.
(A.—20.)